



TERMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO COL98842 – 94749 “REDUCCIÓN DE LAS LIBERACIONES DE LOS COP NO INTENCIONALES Y MERCURIO PROVENIENTES DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, RAEE, PROCESAMIENTO DE CHATARRA METÁLICA Y QUEMAS DE BIOMASA”

PROYECTOS COL/84851 – 71268 “DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PARA LA GESTION Y ELIMINACIÓN AMBIENTALMENTE ADECUADA DE LOS PCB”

1. JUSTIFICACIÓN

Colombia ha recibido a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD una donación del Global Environment Facility - GEF para implementar tres proyectos en el país que le permita desarrollar estrategias para: “Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB” y “Reducción de las liberaciones de los COP No Intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quema de biomasa”.

De conformidad con los planes y objetivos propuestos en los proyectos antes señalados, dentro de las actividades se establecen visitas a diferentes ciudades y municipios donde no hay cobertura de un aeropuerto o a instalaciones industriales que están fuera del casco urbano. Por lo tanto, se requiere contar un servicio de transporte nacional con cobertura a los diferentes lugares beneficiados a través de cada proyecto, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

2. OBJETO

Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, el servicio de transporte a nivel nacional para los proyectos COL/84851 y COL/98842, contando con una cobertura mínima de acuerdo a los municipios que se mencionan en el ítem No 5 del presente documento.

3. OBLIGACIONES

La empresa debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- Tener disponibilidad en el parque automotor para la prestación del servicio de transporte, cuando los proyectos lo requieran.
- La empresa debe encontrarse al día con el pago de parafiscales.
- Contar con conductores debidamente identificados, buena presentación personal y buen manejo de las relaciones interpersonales, así como un conocimiento de la zona a recorrer.
- Tener las licencias de conducción y tarjetas de propiedad de acuerdo con el vehículo asignado.
- Tener el SOAT, seguro todo riesgo y revisión técnico mecánica vigente para el vehículo asignado.
- Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas jurídicas que tengan por objeto social prestar el servicio de transporte bajo plena autonomía técnica y administrativa.

5. DURACION

El tiempo de contratación será por 12 meses.

6. OFERTA

Los interesados deberán presentar su oferta económica en modalidad de cotización en precios COP, con una validez mínima de 30 días, indicando el cumplimiento de la cobertura nacional mínima requerida y el costo de desplazamientos, de acuerdo a las siguientes tablas:

Ítem	Destino	Cobertura	
		Si	No
1	Municipios de Cundinamarca		
2	Zonal Industrial de Yumbo y Acopi en el Valle del Cauca		
3	Candelaria (Valle del Cauca)		
4	Dos quebradas (Risaralda)		
5	Zona industrial y portuaria Barranquilla, Malambo y Galapa (Atlántico)		
6	Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Antioquia)		
7	Puerto Nare (Antioquia)		
8	Turbo (Antioquia)		
9	Apartadó (Antioquia)		
10	Municipios de Boyacá		
11	Zona Industrial y portuaria Cartagena y Mamonal (Bolívar)		

Cotización desplazamientos en camioneta 4x4, para efectos de evaluación económica:

Destino	Hora Ida	Hora Regreso	Valor
Bogotá - Duitama - Bogotá	6:00 a.m.	5:00 p.m.	
Cali - Zona Industrial Yumbo - Cali	6:00 a.m.	5:00 p.m.	
Pereira - Dos Quebradas - Pereira	6:00 a.m.	5:00 p.m.	
Medellín - Puerto Nare - Medellín	6:00 a.m.	5:00 p.m.	
Cali - Candelaria Valle - Cali	6:00 a.m.	5:00 p.m.	

7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección:

- Rut
- Cámara y comercio
- Certificar experiencia mínima de un año con entidades del estado, empresas privadas u organismos internacionales.

Las empresas que estén interesadas en aplicar a esta convocatoria deben enviar la propuesta y documentos solicitados (en archivos electrónicos separados), a la siguiente dirección electrónica: joarodriguez@minambiente.gov.co, con copia a lcastro@minambiente.gov.co.



Los términos de referencia estarán disponibles en el sitio WEB del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/index.php/atencion-y-participacion-al-ciudadano/contratos#proyectos-pnud>

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: 16 de febrero de 2018

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: 2 de marzo de 2018

Hora: 5:00 PM

Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ

Coordinador Nacional Proyectos COP

Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Calle 37 # 8-40 (Bogotá)

Email: joarodriguez@minambiente.gov.co

Bogotá, Colombia.

No se hará evaluación de las propuestas que tengan las siguientes características:

- a) Entrega extemporánea de la propuesta económica y los demás documentos solicitados según lo señalado en el numeral 6.
- b) La omisión de cualquier documento de los señalados en el numeral 6 del presente documento.

Si se remite la propuesta por correo electrónico deberá tener un correo de confirmación de la recepción de los mismos en caso de no recibirlo comunicarse al número telefónico 1- 3323400 Ext 1265.

8. CRITERIO DE SELECCION

Serán habilitadas las empresas que cumplan con los requisitos legales y la cobertura nacional mínima relacionada en el ítem No 6, y sobre la oferta económica solicitada, se realizará la comparación de precios de cada proponente.

En caso que la oferta seleccionada, manifieste no continuar con el proceso, será seleccionada automáticamente la que ocupe el segundo lugar en el proceso de evaluación.

9. MODALIDAD DE CONTRATACION

Se emitirá una orden de servicios.



10. FORMA DE PAGO

Mediante correo electrónico el proyecto solicitará al proveedor seleccionado con mínimo 8 días calendario el servicio de transporte.

El Sistema de Naciones Unidas **no admite pago por anticipos**, el proveedor presentará factura de venta por cada servicio prestado y los pagos se efectuarán una vez sea recibido a satisfacción por parte del Coordinador del Proyecto.

El oferente deberá garantizar que acepta el pago 15 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas.

El pago **estará exento de todo tipo de impuestos**, según lo establecido por el Decreto 540 de 2004. En consideración a lo anterior, las facturas de venta no podrán incluir la tarifa por impuestos a que haya lugar.

El oferente, con la presentación de la propuesta económica, manifiesta que entiende y acepta las condiciones y forma de pago aquí señaladas.

11. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración debe hacerse vía correo electrónico a lcastro@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

12. COMPROMISOS A CUMPLIR POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO

Una vez calificadas las ofertas y **seleccionado el proveedor**, este deberá comprometerse a enviar la siguiente documentación, requerida para elaborar la orden de servicio:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.
- Certificado expedido por el revisor fiscal en el que consta que la empresa se encuentra al día en pagos de salud y pensión.